



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN PÚBLICA No. 043ESE H-U DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE AUDITORIA MEDICA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

1.1. OBJETO

El objeto de la presente invitación es celebrar el contrato de prestación de servicios para desarrollar el proceso de auditoria medica para la ESE Hospital Universitario del Caribe, a través de un grupo de trabajo conformado por profesionales en el área de la salud, que cumplan los perfiles exigidos por el Hospital, asumiendo todos los riesgos que surjan de la prestación de este servicio, con libertad, y autonomía económica, técnica y administrativa

1.2. TIPO DE CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso se denomina de Prestación de Servicios.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (\$77.800.000)**; los cuales incluyen todos los costos del contrato y los impuestos de Ley que le es aplicable.

Disponibilidad presupuestal No 0421 del rubro

El presupuesto oficial es límite de las propuestas económicas, las que no podrán superar el mismo so pena de rechazo.

1.4. FORMA DE PAGO

La suma descrita se cancelará por mensualidades vencidas o proporcionalmente por el número de horas durante las cuales se preste efectivamente el servicio, de conformidad con el personal que conforme el grupo de trabajo que utilizaría para el efecto, atendiendo a sus perfiles y competencias así:

GRUPO DE TRABAJO REQUERIDO	VALOR HORA
Auditor Concurrente	\$21.540
Auditor Concurrente de Hospitalización	\$21.540
Auditor Concurrente de Urgencias	\$21.540
Auditor de Eventos Adversos	\$21.540
Auditor de Cuentas Medicas	\$21.540
Auditor de Enfermeras	\$21.540
Auditor de Proveedores Externos	\$21.540
Profesional Universitario	\$10.340

1.5. PLAZO y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para dar cumplimiento al objeto del contrato será de dos (02) meses máximo, a partir de la legalización del presente contrato; o hasta agotar los saldos apropiados con la expedición del registro presupuestal que ampare la ejecución del objeto del contrato

1.6. CONTROL Y SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, supervisará y controlará la debida ejecución del futuro contrato por parte del CONTRATISTA, a través del **Profesional Universitario Coordinador del área de urgencias.**



1.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1-Verificar la calidad de los registros clínicos (médicos, enfermería y demás profesionales de la salud), 2-Hacer seguimiento a la aplicación de las guías de manejo propuestas y/o adoptadas por Cada uno de los servicios especializados de la institución y de los procesos de atención de los pacientes por parte de otros profesionales,3-Revisar los procesos y flujos de información establecidos por el Hospital para el proceso de facturación y auditoria y propondrá las modificaciones que considere necesarias.4-Verificar que los servicios prestados se ajusten a la autorización emitida por la aseguradora.5-Correlacionar los registros de la historia clínica con la epicrisis; y de la epicrisis con la facturación.6-Dará respuesta dentro de los diez días calendario siguiente a presentación de las objeciones en las cuentas médicas presentadas a las diferentes aseguradoras y las sociedades científicas proveedoras de servicios especializados al hospital.7-Mantendrá un sistema de control en el cual los informes que requiere la Gerencia deben ser actualizados como máximo con un día de retraso.8-Generar los informes que tipifiquen las fallas en los procesos y puntualizará el área que incurra en los mismos, de igual forma, realizará las actividades de capacitación y/o propondrá las modificaciones en los procesos que tiendan a superar las causas de error.9-Realizará en general todas las acciones que tiendan a optimizar la calidad de los procesos y los servicios.10-Verificará que exista correspondencia médica, administrativa, registro de la historia clínica y facturación, así como la no facturación de los medicamentos no administrados y su descargue de la facturación. **PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:** 1-Suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la ley.2-Asumir, reconocer y pagar, dentro de los plazos establecidos por la ley, todas las acreencias salariales y prestacionales y/o compensaciones y todos los aportes parafiscales que se generen con el personal que se utilice para desarrollar la labor encomendada.3-Realizar la actividad contractual con personal idóneo, que cumpla el perfil, competencias, habilidades y requisitos mínimos para ello.4-Mantener a cada una de las personas que utilice para entregar los productos exigibles, afiliadas al sistema general de seguridad social integral. Las pruebas respectivas, deberán ser adjuntadas al informe mensual que se presente al interventor del contrato que se suscriba.5-Realizar, en conjunto con el hospital, en forma periódica evaluaciones de las actividades y objetivos logrados por el servicio de auditoría.6-Cumplir las especificaciones técnicas y administrativas que se determinan en esta invitación. 7-Trabajar de manera conjunta, integrada con el personal encargado de manejar el proceso de facturación; visualizando siempre la aplicación de acciones correctivas y preventivas dentro del citado proceso. 8-Ejecutar la actividad encomendada dentro del marco de los reglamentos y la política institucional; sin que esto implique la pérdida de la autonomía administrativa, técnica y financiera del contratista.9-Aplicar con el personal a través del cual desempeñe la actividad requerida, los reglamentos legales existentes sobre salud ocupacional.10-Asistir a los cursos de inducción, bioseguridad y gestión ambiental organizados por la Institución para el personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. 11-Responder y resarcir en forma oportuna los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio contratado por los usuarios y/o entes de control.12-Carnetizar a todo el personal que participe en la ejecución contractual de conformidad a la imagen institucional y en un tiempo no mayor a 10 días contados a partir de la legalización del contrato.13-Suscribir por parte del Representante Legal, el inventario de los bienes y elementos que entrega la institución para el desarrollo de las respectivas labores, del cual se hará responsable.14-El oferente seleccionado deberá comprometerse a pagar los deducibles que por sustracción de bienes de propiedad del Hospital o daño de los mismos ocasionen las personas que presten el servicio y que sean afiliadas a la empresa del contratista y que tengan bajo su tenencia y/o cuidado, previa declaración de responsabilidad de los mismos. Igualmente cancelará o repondrá al valor comercial, los equipos no asegurados por la respectiva compañía de seguros del Hospital con ocasión de su menor valor y hayan sido sustraídos o dañados en virtud de la actividad realizada por alguno de sus profesionales que suministre.15-Designar una persona a sus costa que realice al interior del Hospital, el seguimiento al desempeño del personal que presta los servicios, así como la atención de sus requerimientos e inquietudes, sin perjuicio de la atención de las necesidades que desde el Hospital se requiera. 16-Todo elemento llámese medicamentos, prótesis, tejidos vivos, material médico quirúrgico, bienes muebles que le sean entregados al contratista por medio de su personal o todo servicio que no sea debidamente facturado serán de responsabilidad del contratista debiendo reponerlos o reembolsarlos al Hospital, previa comprobación de la existencia de falla administrativa. 17-Seguir las normas, guías y protocolos de manejo establecidas por el hospital. Pagar los impuestos que de acuerdo con la ley haya lugar. 18. el contratista con la presentación de las facturas de obra de la operación del servicio contratado, deberá indicar el numero del contrato, la disponibilidad y el registro presupuestal que lo ampara, so pena de no ser aceptadas por la oficina cuentas por pagar del hospital.19-El personal a través del cual ejecutará la labor encomendada, tendrá entre otras las siguientes obligaciones: a-Velar que los procesos y procedimientos especiales propios de su campo de acción se cumplan en forma adecuada b-Participar en las actividades clínicas, docente asistenciales y / o administrativas en las cuales el hospital le requiera de su intervención. c-Atender y resolver las consultas que le fueren realizadas en su área específica de trabajo. d-Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. e-Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la institución y demás equipos y elementos del hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales; **PARAGRAFO 2: OBLIGACIONES ÉTICAS:** 1- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilatación y en tramamientos que se presenten. 2-



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 3- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato

1.8. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en cualquier compañía de seguros autorizada para operar en el país, a la firma del futuro contrato, una póliza única que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor del mismo, por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.
- b) Calidad del servicio, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.
- c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por el 10% del valor del contrato, y su vigencia deberá ser la del término del contrato y 3 años más.

2. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

2.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/LUGAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	El día 26 de Abril de 2010 en la Página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO: www.hucaribe.gov.co	GERENCIA
RECIBO DE OFERTAS	Hasta las 3:30 p.m., del día 29 de Abril de 2010, en la OFICINA ASESORA JURIDICA de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO.	OFICINA ASESORA JURIDICA
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Hasta el día 30 de abril de 2010.	CORDINADOR DEL AREA DE URGENCIAS
CELEBRACION DEL CONTRATO	Día 01 de Mayo de 2010	GERENCIA

2.3. ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, magnético (C.D) y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas **DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.**
- c. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**
- d. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- e. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA
- f. La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- g. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales y departamentales a que haya lugar.
- h. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- i. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, La Entidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- j. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

k. La propuesta será presentada en la sede de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE barrio de zaragocilla calle 29 No 50-50. Dentro del plazo establecido en el Cronograma.

2.4. CRITERIOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA PONDERAR LAS OFERTAS

2.4.1. FACTOR DE SELECCIÓN:

Se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que obtenga el mayor puntaje según las siguientes reglas:

A. FACTOR ECONOMICO: Máximo 600 puntos. (Menor precio)

La oferta que contenga el menor valor obtendrá 600 puntos y las demás puntuaran en forma proporcional descendentes.

B. FACTOR TECNICO - EXPERIENCIA: Máximo 400 puntos.

El oferente que acredite con 2 certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, realización de contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la requerida por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

2.5. REQUISITOS JURIDICOS:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal (ANEXO No.2).

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

- **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)**

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda.

En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente en caso de Empresa debe acreditarlo tanto el Representante legal como de la Entidad que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente en caso de Empresa debe acreditarlo tanto el Representante legal como de la Entidad que no aparece en el boletín de responsables fiscales.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT**

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**

- **FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS**

2.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE podrá tener en cuenta los siguientes criterios



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica.
2. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.
3. Si persiste el empate se seleccionará la oferta mediante un sorteo que se efectuará por el sistema de balotas, para lo cual se citaran a los proponentes.

2.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en el presente proceso de contratación.

3. RELACION DE ANEXOS

Anexo 1. Relación de los documentos requeridos por LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Anexo 2. Carta de presentación de oferta.

Anexo 3. Propuesta económica.

Anexo 1.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscal.
3. Certificado Boletín de Responsabilidad Fiscal de Contraloría.
4. Fotocopia de Antecedentes Judiciales DAS
5. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
6. RUT
7. Cámara de comercio
8. Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos.

Nota: En el caso que el proponente sea empresa, para los puntos 3 y 5 se debe anexar tanto de la empresa y del representante legal

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. XXXXXXXXXXXXX

Ciudad y Fecha

Señores

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

REF: PRESENTACION DE LA PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. xxxxxxxx

OBJETO: XXXXXXXX

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. XXXXXXXXXXXX (objeto de la presente Contratación).



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).

3. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.

4. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta. (o en su defecto **indicar el nombre de cada entidad**).

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA:

OBJETO CONTRACTUAL:

ITEMS DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD

V/R. UNITARIO

V/R. TOTAL

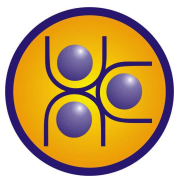
•
•
•

TOTAL COSTO DIRECTO

IVA xxx

COSTO TOTAL

PD. La Propuesta puede variar según criterios del proponente, relacionar los valores.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5